

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24979 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 615/2008 por auto de 28 de noviembre de 2014 se ha acordado dar publicidad al auto dictado con fecha 8 de junio de 2009 cuya parte dispositiva literalmente dice:

Dispongo: Que debo desestimar y desestimo la solicitud de declaración de concurso formulada por el Procurador señor Pablo Oterino Menéndez en nombre y representación de doña María del Pilar Loscos Sieso.

Firme la presente Resolución, archívese el expediente.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150036381-1